



- PROMOCIÓN INTERNA- EJECUTIVOS

OFERTA PUESTOS y PETICIÓN de DESTINOS



Proceso de promoción interna al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, Subgrupo C1.

- ⇒ **6 de marzo 2008**, (BOE Nº 57, de 6 de marzo) se publicó la autorización de la Resolución de la Sociedad Estatal de 18 de febrero de 2008 que anuncia las **Bases de la Convocatoria de promoción interna al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, Subgrupo C1**.

En dichas bases se especifica:

Base 8.1.-*"Concluidos los ejercicios de la fase de oposición...el Tribunal elevará...para su publicación...las relaciones definitivas de aspirantes que hayan obtenido puntuación suficiente..."*.

Base 8.2.-*"Los aspirantes que figuren en las correspondientes lista de aprobados, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de dicha relación, deberán remitir a la Dirección de Recursos Humanos, Servicio de Selección y Provisión de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., Vía de Dublín, nº 7, planta 5ª, 28070 Madrid, la petición de destino debidamente cumplimentada, a la vista de las vacantes ofertadas y acompañada de los documentos enumerados en la base 10 de las bases generales"*.

- ⇒ **14 de mayo 2008**, (BOE 117, de 14 de mayo, se publicó la Resolución de 28 de abril 2008, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos.
- ⇒ **29 de junio de 2008**, se realizó el Examen.
- ⇒ **15 de septiembre de 2008**, se publicó la Resolución del Tribunal por la que se aprueba la relación provisional con la baremación de los méritos de la fase de concurso.
- ⇒ **10 de diciembre 2008**, se publicó la Resolución del Tribunal por la que se aprueba la relación **definitiva de candidatos que superan el proceso de promoción interna y resolución por la que se aprobó la publicación definitiva de méritos**.

Según las bases de la convocatoria, las vacantes se deberían haber ofertado a los diez días de publicar los listados de aprobados.

- ⇒ **Hoy 23 de febrero 2009, se publica la oferta de puestos**, con nota de La Dirección de Recursos Humanos por la que anuncia que **ofertará individualmente a cada candidato** que ha superado este proceso selectivo, **mediante comunicación personalizada**, los puestos de trabajo que puede solicitar.
- ⇒ Dichas comunicaciones las harán **a lo largo de esta semana**, debiendo **remitir sus peticiones** y la documentación que se les solicita al Servicio de Selección y Provisión de Puestos de la Subdirección de Gestión de Personal, **antes del próximo día 13 de marzo**.

**En las Secciones Sindicales de UGT
tenéis toda la información a vuestra disposición.**